MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 1964 /

TEMUCO, 05 MAY 2014

V I S T O S:

1.- El Contrato de fecha 01 de abril de 2014 de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Sr. (a) RUBEN OMAR CARRILLO CANIUMIL

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- El Decreto Alcaldicio Nº 4.782 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2014.

4.- El Decreto N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, del Ministerio de Hacienda, en el cual se estipula la imputación presupuestaria en los Contratos de Servicio en Programas Comunitarios.

5.- Las facultades contenidas en la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 01 de abril de 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: RUBEN OMAR CARRILLO CANIUMIL	**Rut:**
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educacional: Monitor Deportivo	
Función : Colaboración al Programa Deportes Recreativos en las siguientes funciones: **Ejecutar 1 taller deportivo de futbol en sector Tegualda, para niños de 15 a 17 años con un total de 14 horas practicas y 02 horas en actividades realizadas por el Departamento de Deportes dirigida a la Comunidad, con un total de 16 horas mensuales.-**	
Monto Mensual: 1 cuota de $ 253.440.- 7 cuotas de $ 126.720.-	**Monto Total:** $1140480.-
Periodo desde : 01 de abril de 2014	**Hasta: 30 de noviembre 2014**
Imputación : 21.04.004.501.008	**C.C**:15.01.08

723076

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 1964 /

TEMUCO, 05 MAY 2014

V I S T O S:

1.- El Contrato de fecha 01 de abril de 2014 de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Sr. (a) RUBEN OMAR CARRILLO CANIUMIL

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- El Decreto Alcaldicio Nº 4.782 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2014.

4.- El Decreto N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, del Ministerio de Hacienda, en el cual se estipula la imputación presupuestaria en los Contratos de Servicio en Programas Comunitarios.

5.- Las facultades contenidas en la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 01 de abril de 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: RUBEN OMAR CARRILLO CANIUMIL	**Rut:**
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educacional: Monitor Deportivo	
Función : Colaboración al Programa Deportes Recreativos en las siguientes funciones: **Ejecutar 1 taller deportivo de futbol en sector Tegualda, para niños de 15 a 17 años con un total de 14 horas practicas y 02 horas en actividades realizadas por el Departamento de Deportes dirigida a la Comunidad, con un total de 16 horas mensuales.-**	
Monto Mensual: 1 cuota de $ 253.440.- 7 cuotas de $ 126.720.-	**Monto Total:** $1140480.-
Periodo desde : 01 de abril de 2014	**Hasta: 30 de noviembre 2014**
Imputación : 21.04.004.501.008	**C.C**:15.01.08

723071

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de $ 1.140.480.- (Un Millon Ciento Cuarenta Mil Cuatrocientos Ochenta Pesos), deberán ser imputados al Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2014, correspondiente a:

AREA DE GESTION: 05 "Programas Recreacionales"
PROGRAMA: 01 "Deportes Recreativos"
ACTIVIDAD: 008 "Escuela de Futbol"
CENTRO DE COSTO: 15.01.08
ITEM: 21.04.004 "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

RSR/OBW.
Depto. Gestión de Abastecimiento
Depto. Recursos Humanos

N DEL GASTO	21.04.004.501.008
PRESUPUESTO VIGENTE	99.937.000
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP.PTE.DCTO.	1.140.480 -
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	
REF. N 3407	25-04-2014